Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED
Fondo de Valorización de Medellín

ACTA COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

ACTA COMITÉ CONTRATACIÓN No.9					
FECHA	29 de abril de 2026	**HORA INICIO**	11:30am	**HORA FINALIZACIÓN**	12:10pm
LUGAR	Oficina dirección general				
ASISTENTES:					
NOMBRE		**CARGO**			
Angélica María Arias Loza		Directora general			
Jaime Alberto Roldán Gil		Subdirector administrativo y financiero			
Andrea Gil Herrera		Jefe de control interno			
Laura Catalina Cifuentes Monroy		Contratista control interno			
Carlos Taborda Henao		Contratista asesor dirección			
Luz Marleny Molina Tabares		Contratista planeación estratégica y presupuestal			
Claudia Ivone Monsalve Rojas		Contratista contabilidad			
Jenny Patricia Macias Restrepo		Contratista tecnología de la información			
Paula Andrea Otalvaro Gil		Contratista administración de bienes y servicios			
Suly Maryory Velasquez Henao		Contratista gestión documental			
Wilder Atehortua Mira		Contratista gestión predial			
Mariana Chacón Lastra		Contratista gestión contractual			
Yessica Vallejo Ramírez		Contratista gestión contractual			

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución RG-2022-14.

Por disposición legal, la directora general del Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed, en su calidad de Ordenadora del gasto, es responsable de la contratación con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto, promover el mejoramiento económico y velar por el desarrollo sostenible del Fondo de Valorización de Medellín.

Dicha función se cumple mediante el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín.

Se reúne el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, para:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Lectura Orden del día**
3. **Desarrollo del orden del día**
4. **Recomendaciones**

Desarrollo del Comité de Contratación

1. <u>Verificación del Quórum</u>

El comité de contratación, como lo indica la Resolución RG-2022-14, está conformado de la siguiente manera:

- Director/a General
- Subdirector Administrativo y Financiero

Serán invitados:

- Líder de Control Interno.
- Abogado proceso de Gestión Contractual
- Demás apoyos de procesos o subprocesos que presenten necesidad.

Se encuentran presentes:
Los descritos en la parte inicial del acta, quienes suscriben la misma.

2. Lectura Orden del día

2.1. Presentación de necesidades ampliación y adición contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
2.2. Presentación necesidad proceso de bienes y servicios.

3. Desarrollo del orden del día

3.1. Presentación de necesidades ampliación y adición contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

3.1.1

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Abogada en el subproceso de Gestión Predial del Fondo de Valorización de Medellín **(Ampliación y adición No.1 contrato No.2026-02602 Melisa Mendoza Mazo)**
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Valor inicial:	$ 21.628.800
Supervisor:	Directora
Fecha de terminación inicial:	6 de mayo de 2026
Solicitud ampliación No.1:	Cuarenta y Cinco (45) días
Nueva fecha de terminación:	21 de junio de 2026
Solicitud adición No.1:	$ 10.814.400
Valor total:	$ 32.443.200
Nivel de riesgo:	1
Rubro:	232020200801 - SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
Modalidad de selección:	Contratación directa

3.1.2

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Abogada en el subproceso de Gestión Predial del Fondo de Valorización de Medellín **(Ampliación y adición No.1 contrato No.2026-02603 Walter Colorado Perez)**
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Valor inicial:	$ 21.628.800
Supervisor:	Directora
Fecha de terminación inicial:	6 de mayo de 2026
Solicitud ampliación No.1:	Cuarenta y Cinco (45) días
Nueva fecha de terminación:	21 de junio de 2026
Solicitud adición No.1:	$ 10.814.400
Valor total:	$ 32.443.200
Nivel de riesgo:	1
Rubro:	232020200801 - SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
Modalidad de selección:	Contratación directa

3.1.3

Objeto:	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, como apoyo técnico en el Proceso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Fondo de Valorización de Medellín **(Ampliación y adición No.1 contrato No.2026-02607 Mateo Vargas Taborda)**
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Valor inicial:	$ 12.853.620
Supervisor:	Subdirector
Fecha de terminación inicial:	17 de mayo de 2026
Solicitud ampliación No.1:	Cuarenta y Cinco (45) días
Nueva fecha de terminación:	1 de julio de 2026
Solicitud adición No.1:	$ 6.426.810
Valor total:	$ 19.280.430
Nivel de riesgo:	1
Rubro:	232020200801 - SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
Modalidad de selección:	Contratación directa

3.2 Presentación necesidad proceso de bienes y servicios.

3.2.1

Objeto:	Prestación del servicio de fumigación, control de plagas y manejo de agentes contaminantes en las instalaciones del Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Ocho (8) meses
Valor:	$ 984.720
Supervisor:	Subdirector
Rubro:	212020200805 – SERVICIOS DE SOPORTE LIMPIEZA
Modalidad de selección:	Mínima cuantía

4. Recomendaciones:

Se presentaron al comité de contratación las necesidades anteriormente descritas, las cuales fueron previamente verificadas y debidamente justificadas en mesa estructuradora, y para las cuales se cuenta con los documentos requeridos y se hace importante su correspondiente trámite para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Se verifica por parte de presupuesto que se cuenta con los recursos necesarios para ser adelantadas; por tanto, se verificaron y justificaron plenamente las mismas en el desarrollo de la reunión para su correspondiente trámite contractual.

Así mismo, se encuentran incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la presente vigencia.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda gestionar las mismas conforme lo indicado en el comité de contratación.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron.

Angélica María Arias Loza
Directora general

Jaime Alberto Roldán Gil
Subdirector administrativo y financiero

Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección

Andrea Gil Herrera
Jefe de control interno

Laura Catalina Cifuentes Monroy
Contratista control interno

Luz Marleny Molina Tabares
Contratista planeación estratégica y presupuestal

Claudia Ivone Monsalve Rojas
Contratista contabilidad

Jenny Patricia Macias Restrepo
Contratista tecnologías de la información

Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista -administración de bienes y servicios

Suly Maryory Velásquez Henao
Contratista gestión documental

Wilder Atehortua Mira
Contratista gestión predial

Mariana Chacón Lastra
Contratista gestión contractual

Yessica Vallejo Ramirez
Contratista gestión contractual